



Mi Universidad

Nombre del Alumno José amilcar Trejo hidalgo

Nombre del tema; mapa conceptual

Parcial 3

Nombre de la Materia: legislación y normatividad

Nombre del profesor: Jorge David orive calderón

Nombre de la Licenciatura arquitectura

Cuatrimestre:4

Licencias y autorizaciones

TIENE VARIOS TEMAS Y SON:

Ocupación de las edificaciones

Se define como

Los propietarios y los directores responsables de obra están obligados conjuntamente a manifestar por escrito a la dirección la terminación de la obra realizada en su predio inmediatamente a la conclusión de la misma, aquellas licencias de construcción no vigentes

Uso y preservación de predios y edificaciones

Se define como

Es obligación de los propietarios o poseedores a título de dueños de predios no edificados con localización dentro del área urbana del municipio, aislarlos de la vía pública por medio de una cerca o barda, darle uso y mantenimiento constante.

Ampliaciones

Se refiere a:

Las obras de ampliación podrán ser autorizadas si no afectan el uso y la densidad permitida por el programa las obras de ampliación, cualesquiera que sea su tipo, deberán cumplir con los requerimientos de habitabilidad, funcionamiento y seguridad

Requerimiento de proyecto arquitectónico

Se define como

Para garantizar las condiciones de habitabilidad, funcionamiento, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, seguridad ambiental, seguridad en emergencias, integración al contexto e imagen urbana de las edificaciones en el edificio

Medidas preventivas de demoliciones

Se define como

La dirección tendrá el control para que quienes puedan ejecutar una demolición recaben la licencia perspectiva la cual deberá estar avalada por un director responsable de obra cuando la demolición sea de 60m² o más quien sea responsable y adoptara las precauciones debidas

Requerimientos de habitabilidad

Se define como

Los locales de la edificación según su tipo deberán tener como mínimo las dimensiones y características que se establecen en los requerimientos de habitabilidad y funcionamiento de las normas técnicas

Edificios para habitación

Se define como

El permiso para la construcción de edificios destinados a la habitación podrá concederse tomando en cuenta lo dispuesto por las leyes federales y estatales de salud y las siguientes normas y es obligatorio dejar ciertas superficie libres o patios destinados a proporcionar luz y ventilación .

Industrias

Se define como

El permiso para la construcción de un edificio destinado a la industria , podrá concederse tomando en cuenta lo dispuesto por la normativa aplicable y las siguientes normas mínimas

Edificios para comercios y oficinas

Se define como

Las escaleras de edificios de comercios y oficinas tendrán una anchura de 1.20 metros y una máxima de 2.40 metros la huella deberá de tener un mínimo de 28 centímetros y los peraltes un máximo de 18 centímetros y un mínimo de 18 centímetros

Hospitales – sala de espectáculos

Se refiere a:

Será facultad de la dirección el otorgamiento del permiso para la construcción de las salas de espectáculos , los permisos destinados para la salud deberán obtener previo a la licencia de construcción de el permiso de baños públicos en el establecimiento de salud

Edificios para educación

Se define como

La superficie mínima del predio destinado a la construcción de un edificio para la educación , será a razón de 5 m²/alumno calculando el numero de estos de acuerdo con la capacidad total de las aulas mismas que tendrán capacidad de 50 alumnos y con medidas mínimas

Iglesias y templos

Se define como

Los permisos destinados a cultos se calcularan a razón de 0.50 m² /asistente y en las salas a razón de 2.50 m²/asistente como mínimo
-La ventilación de las iglesias y templos cuando sea natural deberá ser por lo menos de una decima parte de la sala y cuando sea artificial

Estacionamientos

Se define como

Todo estacionamiento publico deberá estar drenado adecuadamente y deberá tener bardas propias en todos sus linderos a una altura mínima de 2.50 metros y también deben de tener carriles diferentes y un drenado adecuado para evitar inundaciones para los coches

Facilidades para personas con capacidades diferentes

Se define como

Con el objeto de todas las instalaciones y servicios del ámbito urbano sean accesibles alas personas con capacidades diferentes de deberán observar los alineamientos necesarios para el buen funcionamiento de ese espacio para la comodidad de esas personas

Instalaciones contra incendios

Se define como

Cuando la edificación sea de riesgo mayor según la clasificación del articulo 229 deberán contar con las instalaciones y equipos necesarios para prevenir y combatir los incendios los equipos y sistemas contra incendios deberán ser revisados y probados periódicamente